



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR  
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 25 de septiembre de 2019.  
2019ko irailaren 25eko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

## INDICE DE TEMAS

1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 26 de agosto de 2019 .....	2
2.- Resoluciones de Alcaldía .....	3
3.- Aprobación del plan de control tributario para los ejercicios 2019 a 2021. ....	3
4.- Firma de convenio para el intercambio de información tributaria entre Hacienda Tributaria de Navarra y el ayuntamiento. ....	4
5.- Moción presentada po el Grupo Municipal I.E. - Podemos Berriozar sobre el monte San Cristobal. 4	
6.- Moción presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu por la defensa del monte Ezkaba. ....	8
7.- Moción de Navarra Suma y PSN para evitar la libre designación en la provisión de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Berriozar. ....	8
8.- Ruegos y preguntas .....	9



## **ACTA**

En Berriozar, a 25 de septiembre de 2019 siendo las 18:30 horas, se celebra sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Berriozar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raúl Maiza González, actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. Natalia Rodríguez Aguado y con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación:

Orden	Cargo	Nombre	Grupo	¿Asiste?
1	Alcalde	D.Raúl Maiza González	EH-BILDU	Sí
2	Teniente Alcalde 1 <sup>a</sup>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Carmen Nadas Ramírez	EH-BILDU	Sí
3	Teniente Alcalde 2 <sup>o</sup>	D.Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	Sí
4	Concejala	D <sup>a</sup> . María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	Sí
5	Concejala	D.Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	Sí
6	Concejala	D.Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	Sí
7	Concejala	D <sup>a</sup> . Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	Sí
8	Concejala	D <sup>a</sup> . Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	Sí
9	Concejala	D.Daniel Cuesta Castañeda	NA +	Sí
10	Concejala	D.Francisco Javier Paz Layana	NA +	Sí
11	Concejala	D <sup>a</sup> . Alicia Navarro Valencia	NA +	Sí
12	Concejala	D.Alfredo Pérez Gómez	NA +	Sí
13	Concejala	D <sup>a</sup> . Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	Sí
14	Concejala	D <sup>a</sup> . María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	Sí
15	Concejala	D.Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	Sí
16	Concejala	D <sup>a</sup> . Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	Sí
17	Concejala	D.Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-	Sí

Están presentes los 17 miembros que componen la Corporación Municipal.

El Sr. Presidente abre la sesión dando la bienvenida y saludando a los Señores y Señoras Concejales y al distinguido público asistente. Lo hace y en castellano.

[Apertura de la sesión / Saioaren hasiera](#)

### **1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 26 de agosto de 2019**

Habiendo leído con detenimiento el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 26 de agosto de 2019, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

**Único.-** Aprobar el acta del Pleno Ordinario de fecha 26 de agosto de 2019.

[Punto 1. Puntu](#)



## 2.- Resoluciones de Alcaldía

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde, relacionadas con los números 20190363, 20190413, 20190458, 20190463, 20190468 a 20190469, 20190471, 20190473 a 20190478, 20190480, 20190483, 20190485, 20190487, 20190490 a 20190492, 20190496 a 20190498,

Se acuerda:

**Primero.-** Darse por enterada de las mentadas resoluciones dictadas por Alcaldía.

**Segundo.-** Ratificar la Resolución de alcaldía 20190498 de 17 de septiembre de 2019 por la que se nombra representante del ayuntamiento de Berriozar en la Asociación Red de Teatros de Navarra- Nafarroako Antzoki Sarea al concejal Alfonso Arnesto Berruezo.

### Detalle de la votación.

Apartado: PUNTO DOS. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	X				
6	Concejal	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
8	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	X				
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +			X		
10	Concejal	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +			X		
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +			X		
12	Concejal	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +			X		
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE			X		
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Rios González	PSN-PSOE			X		
15	Concejal	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE			X		
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE			X		
17	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM			X		
Total				8	0	9	0	0

### Punto 2. Puntua

## 3.- Aprobación del plan de control tributario para los ejercicios 2019 a 2021.

Para llevar a cabo la inspección tributaria la normativa estipula que debe aprobarse un plan de control tributario que determine las actividades que se van a inspeccionar y los criterios que se van a seguir para llevar a cabo dicha inspección y para seleccionar a los contribuyentes que serán objeto de la misma. El



ayuntamiento ya aprobó un plan de control tributario que ha perdido su vigencia, por lo que es necesario aprobar un nuevo plan para los ejercicios 2019/2021. La aprobación del plan de control tributario ha sido un asunto favorablemente informado en la comisión de estructura municipal de 25 de septiembre de 2019.

Se acuerda:

**Primero.-** Aprobar el plan de control tributario para los ejercicios 2019 a 2021.

**Segundo.-** Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

[Punto 3. Puntua](#)

#### **4.- Firma de convenio para el intercambio de información tributaria entre Hacienda Tributaria de Navarra y el ayuntamiento.**

Hacienda Tributaria de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos han firmado un convenio marco para el intercambio de información entre la propia Hacienda Tributaria de Navarra y los municipios de Navarra, así como para la prestación de servicios de gestión e inspección tributaria por parte de Hacienda Tributaria de Navarra a los municipios. Cada uno de los ayuntamientos de Navarra puede adherirse al convenio marco firmado entre la Federación Navarra de Municipios y Hacienda Tributaria de Navarra para que éste tenga efectos.

En este momento el ayuntamiento considera conveniente la adhesión al convenio en lo referente al intercambio de información entre Hacienda Tributaria de Navarra y el ayuntamiento.

Se acuerda:

**Primero.-** Adherirse al “convenio marco para el intercambio de información entre la Hacienda Tributaria de Navarra y los municipios de Navarra, así como para la prestación de servicios de gestión e inspección tributaria por parte de Hacienda Tributaria de Navarra a los municipios”, exclusivamente en lo concerniente al intercambio de información.

**Segundo.-** Autorizar al alcalde para la firma de este convenio.

**Tercero.-** Notificar este acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a Hacienda Tributaria de Navarra.

[Punto 4. Puntua](#)

#### **5.- Moción presentada po el Grupo Municipal I.E. - Podemos Berriozar sobre el monte San Cristobal.**

Este punto se trata junto con el punto seis.



Las mociones presentadas han sido retiradas y se han sustituido por una moción conjunta presentada por los grupos municipales I-E Podemos y EH Bildu.

Tras el debate de la moción, la Corporación Municipal acuerda:

**Único.-** Aprobar la siguiente moción por la defensa del Monte Ezkaba presentada por grupos municipales I-E Podemos y EH Bildu:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*La mayor parte del término municipal de Berriozar se encuentra enclavada en la ladera sur del monte Ezkaba. Lo mismo sucede con varios de los concejos de la antigua Cendea de Antsoain. Durante siglos “el monte” (así se le denomina popularmente) ha sido lugar de trabajo y abastecimiento para los y las habitantes de estos pueblos. Del monte alto, boscoso, se extraía la leña, la caza, el pasto para alimentar a los animales... En el “piedemonte” había viñedos, piezas de cultivo para el cereal, huertas... De las aguas que recoge y filtra su subsuelo se abastecen nuestras fuentes, el lavadero. Para Berriozar “el Monte” ha sido su hábitat, su espacio de vida. Ezkaba es nuestra historia y forma parte de este pueblo.*

*Ezkaba no es sólo de Berriozar, pertenece también a otros ayuntamientos como Xulapain, Berriobeiti, Ezkabarte, Antsoain, Iruñea, Atarrabia o Uharte, que ocupan con él parte de su término. Pero el monte es también del resto de habitantes de Iruñerria, de quienes todos los días lo visitan, pasean por él, andan en bicicleta, hacen carreras de montaña y todo tipo de deporte. Ezkaba constituye hoy día un pulmón de oxígeno para la Cuenca de Pamplona en todos sus sentidos y cada vez más se trabaja por cuidarlo, por proteger su arbolado autóctono y por mantenerlo limpio, a salvo de actuaciones agresivas. Es la forma local de luchar contra el cambio climático, de defender nuestro planeta a pequeña escala. Prueba de este interés por su cuidado es el PSIS que han promovido los ocho ayuntamientos citados y que este ayuntamiento aprobó por amplia mayoría en el año 2017.*

Los objetivos que plantea este PSIS son:

*-Conservación y recuperación de la vegetación natural, propiciando la evolución de robledales y encinares, así como la recuperación progresiva de la vegetación arbórea autóctona y de las especies arbustivas y herbáceas acompañantes.*

*-Protección del ámbito frente a incendios forestales, así como de usos que puedan ocasionar impactos negativos (construcción de edificaciones, apertura de pistas, desarrollo de infraestructuras).*

*-Mantenimiento de los usos tradicionales y actuales de estos montes.*

*-Definición de recorridos continuos, aprovechando trazados existentes y eliminando aquellos que no proporcionen continuidad, creación de áreas recreativas-miradores y restauración de zonas degradadas.*

*-Diferenciación del carácter de las rutas para establecer las condiciones para su rehabilitación o construcción, así como establecer condiciones para un tratamiento unitario de la urbanización y de la señalización.*

*-Definición de la propiedad del suelo para obtener la propiedad de aquellos que den continuidad a los recorridos, asegurando su uso público.*

*-Control de la incidencia ambiental del plan, así como las medidas de corrección o minimización.*

*-Mejora de la accesibilidad no motorizada y evitar el acceso en vehículo motorizado.*

*-Contemplación del conjunto monumental del Fuerte integrado paisajística funcionalmente en la montaña, así como recoger las demandas sociales relacionadas con el patrimonio histórico cultural.*

*-Establecimiento de las bases y marco general para cualquier futuro planteamiento de recuperación del Fuerte.*

*-Promoción de la educación ambiental*



*Finalmente “El monte” es también lugar de memoria. No podemos olvidar que en él reposan los restos de los prisioneros asesinados y muertos por enfermedad en el fuerte durante la guerra civil, de los tiroteados en la fuga. Su cumbre, coronada por la fortaleza-presidio erigida en el s. XIX en tierras enajenadas al antiguo Concejo de Berriozar hace presente cada día esos terribles recuerdos. El monte ha sido testigo de una de las mayores infamias cometidas en nuestra tierra por un ejército que, en su momento, se levantó en armas contra el Gobierno democrático de la República y perpetró una masacre silenciada durante décadas cuya memoria vamos poco a poco recuperando y a cuyas víctimas vamos reconociendo tras superar muchos obstáculos.*

*Sin embargo, en este contexto de recuperación de Ezkaba no todo es unanimidad, hay actuaciones discordantes que van justo en la dirección opuesta. En las pasadas semanas hemos conocido que el monte vuelve a correr peligro. El ejército ha presentado ante el Ayuntamiento de Berriobeiti una solicitud de ampliación del campo de tiro del acuartelamiento de Aitzoain para aumentar la práctica de ejercicios armamentísticos con fuego real en el mismo. El proyecto incluía la apropiación de terreno comunal, el cerramiento del monte y la interrupción de varios caminos de paseo, senderos deportivos e incluso vías de acceso anti incendio. El tiro y los ejercicios con fuego real constituyen de por sí una práctica peligrosa, mucho más en un entorno natural tan frecuentado como la ladera sur de Ezkaba. Aunque la ampliación se llevaría a cabo de forma íntegra en término del concejo vecino de Aitzoain, no cabe duda que su uso afectaría a la movilidad y esparcimiento de los y las berriozartaras. Afortunadamente el ayuntamiento de Berriobeiti ha denegado la licencia de ampliación solicitada por el ejército. Sin embargo, la amenaza de un nuevo proyecto que maquille los efectos dañinos de la actuación solicitada pero mantenga su acción destructiva sigue presente. Ya se ha anunciado públicamente la intención de presentar un nuevo proyecto.*

*Ante esta situación, el Ayuntamiento de Berriozar ACUERDA:*

- 1. Manifestar el compromiso de Berriozar y su ayuntamiento en la defensa del monte Ezkaba, poniendo los medios a su alcance para que su vegetación y su fauna, su fisonomía y su historia se mantengan siempre en las mejores condiciones y a salvo de ataques que pretendan destruirlo.*
- 2. Apoyar a los y las vecinas de Aitzoain y al ayuntamiento de Berriobeiti en su defensa del comunal y del valor patrimonial del monte Ezkaba en su término, de forma especial en la denegación de la licencia para la ampliación del campo de tiro.*
- 3. Solicitar al Ministerio de Defensa el desmantelamiento del campo de tiro situado en el acuartelamiento de Aitzoain, como paso previo a la desaparición de los cuarteles, cuya ubicación en la ladera sur de Ezkaba ha perdido todo sentido. Consideramos que dicha infraestructura constituye un foco de peligro con alto riesgo de producir incendios o heridas de proyectil en las personas que diariamente transitan por el monte practicando deporte y esparcimiento.*
- 4. Apoyar cuantas movilizaciones se promuevan por entidades locales, grupos deportivos y otros colectivos en defensa del monte Ezkaba y, en concreto, contra la ampliación del actual campo de tiro de Aitzoain.*

#### **Detalle de la votación.**

Apartado: PUNTOS UNO Y DOS. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR  
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 25 de septiembre de 2019.  
2019ko irailaren 25eKo Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejala	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	X				
6	Concejala	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
8	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	X				
9	Concejala	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +	X				
10	Concejala	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +	X				
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +	X				
12	Concejala	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +	X				
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE			X		
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE			X		
15	Concejala	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE			X		
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE			X		
17	Concejala	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM	X				
<b>Total</b>				<b>13</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Detalle de la votación.**

Apartado: PUNTO TRES. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejala	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	X				
6	Concejala	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
8	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	X				
9	Concejala	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +		X			
10	Concejala	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +		X			
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +		X			
12	Concejala	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +		X			
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE			X		
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE			X		
15	Concejala	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE			X		
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE			X		
17	Concejala	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM	X				
<b>Total</b>				<b>9</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Detalle de la votación.**



Apartado: PUNTO CUATRO. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejala	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	X				
6	Concejala	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
8	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	X				
9	Concejala	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +			X		
10	Concejala	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +			X		
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +			X		
12	Concejala	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +			X		
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE			X		
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Rios González	PSN-PSOE			X		
15	Concejala	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE			X		
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE			X		
17	Concejala	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM	X				
Total				9	0	8	0	0

#### Punto 5. Puntua

#### **6.- Moción presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu por la defensa del monte Ezkaba.**

Este punto se ha tratado junto con el punto cinco.

#### Punto 6. Puntua

#### **7.- Moción de Navarra Suma y PSN para evitar la libre designación en la provisión de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Berriozar.**

Los Grupos Municipales de UPN-Navarra Suma y PSN de Berriozar presentan, en tiempo y forma, para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno del ayuntamiento, la siguiente MOCIÓN:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad y con el objetivo de garantizar la transparencia en la provisión de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Berriozar así como de sus empresas y entidades públicas, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1. El Ayuntamiento de Berriozar solo llevará a cabo la provisión de puestos de trabajo a través de la libre designación, en aquellos puestos cuya forma de provisión esté así estipulada con carácter preceptivo por la normativa vigente.





**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR  
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 25 de septiembre de 2019.  
2019ko irailaren 25eko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

2. *El Ayuntamiento de Berriozar pondrá en marcha un proceso de selección público para cubrir aquellos puestos de responsabilidad (responsables, jefaturas, gerencias etc.) en las empresas y/o entidades de carácter público tales como Usalanda y Berrikilan siempre que estos puestos no hayan sido ya provistos a través de un proceso de selección público.*

Tras el debate de la moción, la Corporación Municipal acuerda:

**Único.-** Rechazar moción presentada por los grupos municipales de Navarra Suma y PSN para evitar la libre designación en la provisión de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Berriozar.

**Detalle de la votación.**

. Votación única Resultado de la votación: Se rechaza por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU		X			
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU		X			
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU		X			
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU		X			
5	Concejala	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU		X			
6	Concejala	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU		X			
7	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU		X			
8	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU		X			
9	Concejala	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +	X				
10	Concejala	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +	X				
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +	X				
12	Concejala	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +	X				
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
15	Concejala	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	X				
17	Concejala	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM		X			
<b>Total</b>				<b>8</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Punto 7. Puntua**

El Alcalde, a propuesta de secretaria, solicita la inclusión por urgencia de un punto en el orden del día porque mañana se van a firmar las escrituras y es necesario realizar una pequeña corrección en el acuerdo tomado en el pleno del mes de mayo.

La Corporación municipal, por unanimidad, acuerda:

**Único.-** Aprobar la urgencia e incluir el siguiente punto en el orden del día:



Corrección de errores del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Berriozar de 22 de mayo de 2019, referido a la permuta de terrenos de la actual gasolinera y parte del aparcamiento de camiones para el traslado de la instalación.

En el referido acuerdo se hacía referencia a "Parcela xxxx del polígono 18 del catastro municipal, de 2.462,38 m<sup>2</sup> de superficie..."

Al realizar la modificación catastral correspondiente a la segregación de la antigua parcela 792 del polígono 18 de Berriozar fue necesario reajustar la superficie de la finca segregada en 10 m<sup>2</sup> de superficie.

De conformidad con la cédula parcelaria correspondiente a la finca segregada que se va a permutar, la Corporación municipal, por unanimidad,

**Único.-** Modificar el punto primero del acuerdo referido a la permuta de terrenos de la actual gasolinera y parte del aparcamiento de camiones para el traslado de la instalación en el siguiente sentido:

*"Parcela 158 del polígono 18 del catastro municipal, de 2.462,28 m<sup>2</sup> de superficie"*

[Inclusión por urgencia punto 1 / Premiazko 1. puntua sartzea](#)

Seguidamente el Alcalde ha leído la siguiente declaración institucional suscrita por todos los grupos municipales que integran la corporación.

*La humanidad se enfrenta a uno de sus mayores retos: la crisis climática, una crisis, consecuencia directa del modelo de producción extractivista y de consumo globalizado actual, que pone en riesgo nuestra propia supervivencia y la de un gran número de otras especies y ecosistemas e impacta de manera injusta especialmente en las poblaciones más empobrecidas y vulnerables del mundo". Son necesarios nuevos paradigmas socioecológicos que no comprometan la supervivencia de la vida tal y como la conocemos . No responder con suficiente rapidez y contundencia a la emergencia climática y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de muchas especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas".*

*Es necesario que se declare, de manera inmediata, la emergencia climática y que se tomen las medidas concretas necesarias para reducir rápidamente a cero neto las emisiones de gases de efecto invernadero, en línea con lo establecido por la ciencia y bajo criterios de justicia climática.*

*Estos principios que están recogidos en la Agenda 20/30, concretamente en los objetivos:*

- 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles*
- 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
- 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.*
- 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la Tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.*

*Esta semana del 23 Septiembre de 2019, comienza en la Sede de ONU en Nueva York la Cumbre de Acción Climática. En esta Cumbre se valorará el incumplimiento de los Acuerdos de París de 2015, en los que los*



*países firmantes se comprometieron a reducir un 2 % las emisiones de CO2 y la constatación objetiva es que estas emisiones han aumentado un 1.5 %.*

*No sólo desde la esfera política se está trabajando en estos objetivos, también la sociedad civil, ha demostrado su compromiso con el medio ambiente. Por este motivo, se ha organizado una huelga mundial en defensa del clima el próximo día 27 de Septiembre a lo largo y ancho del planeta, iniciativa propuesta por la organización Fridays For Future, que ha movilizado a la juventud mundial a favor del cuidado del medio ambiente.*

*Esta movilización ciudadana en todos los rincones del planeta, se ha organizado con el objetivo de forzar a los gobiernos y las instituciones internacionales a actuar de forma rápida y decidida en la protección del clima.*

*Por consiguiente, el Ayuntamiento de Berriozar, muestra su apoyo a las movilizaciones a favor de los principios recogidos en la agenda 20/30 para el diseño y cumplimiento de las medidas necesarias para la protección del medio ambiente en el Planeta Tierra.*

[Inclusión por urgencia punto 2 / Premiazko 2. puntua sartzea](#)

## **8.- Ruegos y preguntas**

Daniel Cuesta, portavoz del grupo municipal de Navarra Suma ha realizado dos preguntas, una a la concejala de Cultura y otra al Alcalde.

[Punto 8. Puntua](#)

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, a las 19:50 horas, de todo lo cual y a los efectos oportunos, Yo como Secretaria doy fe.